

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**23575** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de resolución, expediente P-2406/1988-CT-6198/2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente comunicación se notifica resolución de 22 de mayo de 2013 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana dirigida a Fundación Benéfico Asistencial Obra Social de Ancianos Ntra. Sra. del Espino, al no haber sido posible su notificación porque tras efectuar doble intento de notificación esta no se ha podido practicar. En esta resolución se corrige error en otra de 23 de marzo de 2009 en cuanto al perímetro de riego del aprovechamiento en su vértice sur, en ese vértice sur la delimitación del perímetro de riego se hace corresponder con el límite físico de la finca del aprovechamiento, constituido por muro sobre el cual se halla levantada una alambrada. En esta resolución también se indican las características, condiciones y plano del aprovechamiento temporal de aguas privadas del expediente P-2406/1988 de que se trata (pozo situado en la parcela 67 del polígono 2 del término municipal de Membrilla, provincia de Ciudad Real).

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167, de 14 de julio de 1998).

Ciudad Real, 7 de junio de 2013.- Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A130035629-1